



CGI/PE-M-FAA /2016

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 12:00 horas del día 24 de Mayo de 2016, dos mil dieciséis, ubicados en las oficinas que ocupa la Subdirección de Enseñanza e Investigación del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, Hospital 278 colonia el Retiro de esta misma ciudad, estando presente la **Subdirectora de Enseñanza e Investigación del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde la DRA. CLAUDIA MARGARITA ASCENCIO TENE** y ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como el **L.C.P GILBERTO LARA ESQUIVEL** y la **L.C.P VIRGINIA ALEJANDRA PÉREZ VARGAS**, quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría como lo acreditan sus identificaciones oficiales de este OPD con los números de **RUD 2000054 y 2012060**, fungiendo como testigos de asistencia del presente acto. Lo anterior se asienta para constancia y efectos.---

CONTRALOR GENERAL INTERNO

---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando consideración además el **Programa de Trabajo para el Ejercicio 2016**, se inicia a desarrollar un proceso de Auditoría en la Subdirección de Enseñanza e Investigación del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde del Organismo Público Descentralizado, sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse y sin que medie acuerdo posterior, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos del proceso de auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los C.C. **MTRA. GABRIELA GUADALUPE RUVALCABA TORRES, L.C.P GILBERTO LARA ESQUIVEL Y L.C.P VIRGINIA ALEJANDRA PÉREZ VARGAS** con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información reservada o confidencial que acumule la auditoría y que así deba de estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II sección primera del ordenamiento antes mencionado, toda vez que las diligencias o comparecencias puedan arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----






---Por otro lado y una vez recabada la información y concluida la auditoría, procédase a formar expediente y dictaminar lo conducente.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 12:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio.-----

 Conste




MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL.
 Contralor General Interno OPD.
 Hospital Civil de Guadalajara

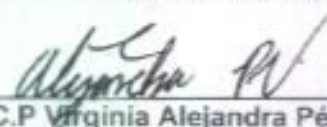


DRA. CLAUDIA MARGARITA ASCENCIO TENE
 Subdirectora de Enseñanza e Investigación del AHCGFAA

TESTIGOS DE ASISTENCIA



L.C.P. Gilberto Lara Esquivel
 Auditor Coordinador



L.C.P Virginia Alejandra Pérez Vargas
 Auditor

La presente corresponde a la foja número 02 de 02, que contiene las firmas de la Acta de inicio de Auditoría en la Subdirección de Enseñanza e Investigación del AHCGFAA de fecha 24 de Mayo de 2016.-----

 Conste.





Guadalajara, Jalisco a 02 de agosto de 2016
 OFICIO CGI/ 599 /16

DR. BENJAMÍN BECERRA RODRÍGUEZ
 DIRECTOR DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 "FRAY ANTONIO ALCALDE"
 PRESENTE



DR. JOSÉ ANTONIO MORA HUERTA
 SUBDIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
 DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 "FRAY ANTONIO ALCALDE"
 PRESENTE



De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 y en las atribuciones señaladas en el Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23 fracciones I, V, VI, VII y VIII; además de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2016 establecido por esta Contraloría General Interna, me permito informarle del resultado de la auditoría realizada a la Subdirección de Enseñanza e Investigación del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", según consta en el Acta de Inicio de Auditoría CGI/PE-M-FAA/2016, mediante la siguiente:

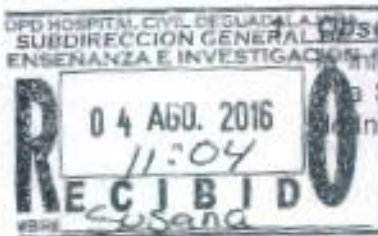
CONCLUSION DE AUDITORIA

Entidad o Despacho Auditor: Contraloría General Interna del OPDHCG

Periodo Auditado: El periodo revisado es del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015.

Objetivo de la Auditoria: Revisar aspectos de control interno, Manuales de Procedimientos, proceso operativo, administrativo e ingresos.

Desglose de las Observaciones realizadas:



Observación: Se realizó un comparativo sobre los ingresos económicos con la información proporcionada por el Departamento de Recursos Financieros a la Subdirección de Enseñanza e Investigación, respecto a los Protocolos de Investigación y Residencias Médicas.



007398





Se compararon los Movimientos Auxiliares de la Cuenta Contable de la Subdirección de Enseñanza e Investigación con la Información que proporcionó la misma al Departamento de Recursos Financieros, en la cual no se detectó diferencia.



2. **Observación:** En lo correspondiente a los ingresos por Protocolos Farmacéuticos, se solicitó a la Subdirección de Enseñanza e Investigación la base de datos que ellos elaboran, y se revisaron de forma selectiva algunos expedientes de los mismos; observándose que existe un control adecuado que permite localizar con exactitud los ingresos captados por cada uno de los Protocolos Farmacéuticos, al igual que también los expedientes se encuentran completos. Este Órgano de Control Interno solicitó al Departamento de Recursos Financieros los Movimientos Auxiliares de las Cuentas Contables, con la finalidad de realizar una conciliación entre la información de ambos Servicios, no se detectó diferencia.
3. **Observación:** Con respecto a los ingresos de las Residencias Médicas del periodo 2015, se compararon los Movimientos Auxiliares de la Cuenta Contable de la Subdirección de Enseñanza e Investigación con la Información que proporcionó la misma Subdirección y el Departamento de Recursos Financieros, en la cual no se detectó diferencia.
4. **Observación:** Se revisaron en archivo electrónico los Manuales de Procedimientos y/u Organización de la Subdirección de Enseñanza e Investigación de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", del cual se observa que no se encuentran firmados, autorizados, ni protocolizados, así mismo la Gerencia de Calidad menciona mediante oficio GDC/069/2016 que los Manuales no están aprobados y que los mismos no se encuentran en el formato oficial.

Aclaración y/o cumplimiento: Respecto a su Manual de Procedimientos y Organización de la Subdirección de Enseñanza e Investigación, fue enviado vía electrónica a Gerencia de Calidad para su revisión y aprobación para posteriormente ser validado por esta Contraloría General Interna.





Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
 "LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
 "2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
 CONTRALOR GENERAL INTERNO DE OPD

C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez - Director del OPD Hospital Civil de Guadalajara
 C.c.p. Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano - Subdirector General de Enseñanza del OPO HCG
 C.c.p. Archivo
 LCO/GC/ITVAPV

2016 AGO 4 AM 10:16

004064

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
 04 AGO. 2016
 NOMBRE: Claudia E.





Coj

GDC/069/2016

*Alex
Zenteno-2016*

**Mtro. Lucio Castellanos Oregel
Controlador General Interno de OPD
Presente**



Por medio de la presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para darle contestación a su oficio CGI/298/16 donde me solicita la información sobre los manuales de procedimientos de la Subdirección de Enseñanza e Investigación, le informo a usted que el pasado 8 de Junio del año en curso recibimos información de dicha Subdirección, misma que se anexa en electrónico.

Cabe mencionar que los documentos no están aprobados por la Gerencia de Calidad, ya que los manuales no se encuentran en el formato oficial.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

001364

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"

Guadalajara Jalisco a 14 de Junio del 2016



~~**Dr. Ricardo Scherman Reus
Gerente de Calidad**~~

**HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
FRAY ANTONIO ALCALDE
GERENCIA DE CALIDAD**

- Ccp. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.- Director General del OPDHCG
- Dr. Benjamín Becerra Rodríguez.- Director del AHCGFAA
- Dr. Víctor Manuel Ramírez Anguano.- Subdirector General de Enseñanza e Investigación del OPDHCG
- Dra. Claudia Margarita Ascencio Tene.- Subdirectora de Enseñanza e Investigación del AHCGFAA
- Archivo



CGI/AI/A-O-FAA/2015

ACTA DE INICIO


 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

—Guadalajara, Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 22 de Octubre de 2015, dos mil quince, ubicados en las oficinas que ocupa el Servicio de Laboratorio de Patología Clínica del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", calle Hospital # 278, de esta misma ciudad, estando presente el Titular DR. **RAMÓN SIGALA ARELLANO** y ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como de los C.C. **LCP. MARTIN ALONSO MACIEL DELGADO** Y **LCP. VIRGINIA ALEJANDRA PEREZ VARGAS**, quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente acta de inicio, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2005165** y **2012060**. Lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----



Ramón Sigala Arellano



—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando en consideración además el **Programa de Trabajo para el ejercicio 2015**, se inicia un proceso de auditoría al Servicio de **Laboratorio de Patología Clínica**, del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse y sin que medie acuerdo posterior, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos del proceso de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los C. C. **MTRA. GABRIELA GUADALUPE RUVALCABA TORRES**, **LCP. MARTIN ALONSO MACIEL DELGADO** Y **LCP. VIRGINIA ALEJANDRA PEREZ VARGAS**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en términos





del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al título Quinto capítulo I y II sección primera del ordenamiento antes citado, toda vez que las diligencias o comparecencias puedan arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

 --Por otro lado y una vez recabada la información y concluida la Auditoría, procedase a formar expediente y dictaminar lo conducente.-----

 --Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 10:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio.-----

 Conste -----

CONTRALORIA GENERAL INTERNA

MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL.
 Contralor General Interno OPD
 Hospital Civil de Guadalajara

DR RAMON SIGALA ARELLANO
 JEFE DE LABORATORIO DE PATOLOGIA CLINICA

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LCP. MARTIN A. MACIEL DELGADO
 Auditor Interno

LCP. VIRGINIA ALEJANDRA PEREZ V.
 Auditor Interno

 La presente corresponde a la foja 02 de 02, que contiene las firmas del Acta de Inicio de Auditoría al Departamento de Control de Bienes Patrimoniales del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" de fecha 22 de Octubre de 2015. -----





Guadalajara Jalisco, 08 de Agosto de 2016
 CGI/ 618 /16

DR. BENJAMIN BECERRA RODRIGUEZ
 DIRECTOR DEL AHCGFAA
PRESENTE:

AT'N DR. RAMON SIGALA ARELLANO
 JEFE DEL LABORATORIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL AHCGFAA
PRESENTE:

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23 fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2015, establecido por esta Contraloría General Interna y en atención a su oficio **LPC 07416, del día 11 de julio 2016**, por medio del cual remite el soporte documental de las observaciones detectadas durante la auditoría realizada al Laboratorio de Patología Clínica del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, me permito informarle del resultado obtenido,

mediante la siguiente:

CONCLUSION DE AUDITORIA

Entidad o Despacho Auditor: Contraloría General Interna del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Periodo Auditado: Julio a Septiembre del ejercicio 2015.

Objetivo de Auditoría: Comprobar la eficacia y eficiencia del control interno mediante la utilización de Manuales de Procedimientos y Organización, que permitan medir la productividad; así como realizar verificaciones de personal, constatar la existencia física

OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
 08 AGO. 2016
 NOMBRE: Saha

007436

RECIBIDO
 14/08/16
 Blanca

OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL
 08 AGO 2016
 Mag
 DIRECCION
 RECIBO HORA: 16 AGO 8 2:27PM

9/11/2016
 REVISADO
 09-08-16
 Info. Central





de los equipos en comodato y su funcionalidad, así como efectuar pruebas selectivas de conteo de reactivos e insumos en el almacén del servicio auditado.

Desglose de las Observaciones realizadas

1. MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DE ORGANIZACIÓN

Se revisaron los Manuales internos, entre los que se observa la falta de protocolización del Manual de Organización del área.

Solventada

Este Órgano de Control Interno, revisó su respuesta a la par de la Gerencia de Calidad, por lo que se solventa la presente en razón de que se nos proporcionó copia del documento denominado **control de acuerdos**; mediante la firma de este documento, se comprometen las partes involucradas a realizar las adecuaciones al mismo y una vez aprobadas, se concluya con el proceso de protocolización correspondiente.

2. VERIFICACIÓN FÍSICA DE PERSONAL

Se determinaron observaciones a 5 empleados ubicados en la plantilla de personal del área auditada, los cuales presentaron algún tipo de incidencia al momento de la revisión física.

Solventada

Derivado de la corroboración de los requisitos de fondo y forma de los documentos emitidos por el área de Recursos Humanos, se justifica con ello la observación determinada.

3. ALMACÉN INTERNO

Dentro de las áreas de oportunidad detectadas en el Laboratorio de Patología Clínica, sobresale el proceso de registro de entradas y salidas de los distintos reactivos e insumos que refieren a las diferencias detectadas entre la existencia física y la documental, originando que solo se elaboraron vales de manera manual y sin número de folio, controlando únicamente las salidas.





Solventada

Se procede a solventar ya que se comprobó de manera selectiva, tanto documental como en archivo electrónico, el reporte mediante el cual se controlarán de manera global las entradas, salidas y existencias reales de los distintos insumos y reactivos que son recibidos por la encargada del almacén interno; asimismo se emite salvedad respecto a los vales que respaldan las salidas de los distintos reactivos e insumos, ya que se continúan elaborando de manera manual pero con un número de folio que se otorga de manera consecutiva.

4. EQUIPO EN COMODATO

De forma selectiva fueron revisados y validados diversos equipos otorgados en comodato, constatando que la totalidad de los equipos verificados se encuentran físicamente y funcionan con regularidad.

Agradeciendo las finas atenciones para con el presente, se le envía un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
CONTRALOR GENERAL INTERNO DEL OPDHCG

C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.- Director General del OPDHCG

C.c.p. José Martín Gómez Lara.- Subdirector de Serv. Aux. de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédica AHCGFAA

C.c.p. Archivo
LCO/GGRT/GLE/MAMD





CGI/AI/AO/RX-JIM/2016

ACTA DE INICIO

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 12:30 horas del día 23 de mayo de 2016, dos mil dieciséis, ubicados en las oficinas que ocupa el Departamento de Radiología e Imagen del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" perteneciente al OPD Hospital Civil de Guadalajara, Salvador Quevedo y Zubieta 750, de esta misma ciudad y ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como de los **C.C. L.C.P. GILBERTO LARA ESQUIVEL** y la **L.C.P. MARÍA BARRAGÁN NAVARRETE**, quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría como lo acreditan sus identificaciones oficiales de este OPD con los números de **RUD 2000054** y **2014231**, de igual manera se encuentra presente el Jefe del Departamento de Radiología e Imagen, **DR. JOSE LUIS CABRALES DE ANDA**, fungiendo como testigos de asistencia del presente acto. Lo anterior se asienta para dar constancia y efectos.

---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando en consideración además el **Programa de Trabajo para el ejercicio 2016**, se inicia desarrollar un Auditoría operativa en el área de **Radiología e Imagen del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"**, sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse y sin que medie acuerdo posterior, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos del proceso de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C. C. MTRA. GABRIELA GUADALUPE RUVALCABA TORRES**, **L.C.P. GILBERTO LARA ESQUIVEL** y **L.C.P. MARÍA BARRAGÁN NAVARRETE**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Official stamp and signature of the Contraloría General Interna)





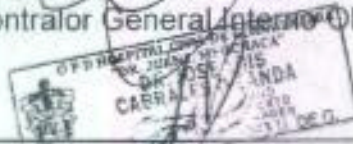
términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al título Quinto capítulo I y II sección primera del ordenamiento antes citado, toda vez que las diligencias o comparecencias pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales. —

—Por otro lado y una vez recabada la información y concluida la Auditoría, procédase a formar expediente y dictaminar lo conducente. —

—Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 13:00 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. —

Conste.

MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL.
 Contralor General Interno OPD



DR. JOSE LUIS CABRALES DE ANDA
 Jefe del Departamento de Radiología e Imagen NHCG JIM

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

L.C.P. GILBERTO LARA ESQUIVEL
 Auditor Coordinador

LIC. MARÍA BARRAGÁN NAVARRETE
 Auditor

La presente corresponde a la foja número 02 de 02, que contiene las firmas del acta de inicio de Auditoría Operativa al Departamento de Radiología e Imagen del NHCGJIM, de fecha 23 de mayo de 2016





OPD Hospital Civil de Guadalajara
Dirección General
Contraloría General Interna

Guadalajara, Jalisco a 19 de agosto de 2016
OFICIO CGI/657/16

DR. FRANCISCO MARTÍN PRECIADO FIGUEROA
DIRECTOR DEL NHCG JIM
PRESENTE

DR. JUAN I. MENCHACA
SUBDIRECCIÓN AUXILIAR DE DIAGNÓSTICO
TRATAMIENTO Y PARAMÉDICOS

DR. JOSÉ LUIS CABRALES DE ANDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGENCIÓN
DEL NHCG JIM
PRESENTE



Zujm

Raty

HOSPITAL CIVIL
FECHA 22-8-16
RECIBIO 146
HORA 11:00

DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2015, dictado por esta Contraloría General Interna, tengo a bien remitirle la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente conclusión corresponde a la revisión que este Órgano de Control Interno realizó bajo Constancia de Acta CGI/AI/AO/RX-JIM/2016 de fecha 23 de mayo del presente año, al Departamento de Radiología e Imagen de la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca.

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna del OPD Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** El Periodo de la presente auditoría Operativa, al Área de Radiología e Imagen, se realizó de junio 2015 a Mayo del presente año.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Revisión a Manuales de Procedimientos y/o Organización, con la finalidad de verificar que los estudios practicados a los pacientes que acuden al hospital sean apegados a la normatividad, lineamientos o políticas vigentes.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Se concluye que el Departamento de Radiología e Imagen no cuenta con el Manual del Proceso de Densitometrías, no existe un adecuado registro de entradas y salidas de insumos, las solicitudes de aprovisionamiento, como las internas carecen de firmas, en algunos casos se incumple con lo establecido en los Manuales de Procesos del propio Departamento.

DR. JUAN I. MENCHACA
SUBDIRECCIÓN AUXILIAR DE DIAGNÓSTICO
TRATAMIENTO Y PARAMÉDICOS

HOSPITAL CIVIL
FECHA 22-08-16
RECIBIO *Cejm*
HORA 13:20





DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Observación

Se requirieron los Manuales de Organización y/o Procedimientos con la finalidad de revisar los procesos operativos del Departamento de Radiología e Imagen, detectando que el Manual del Proceso de Densitometrías no está contemplado

Cumplimiento

Se realizaron gestiones de propuesta al Departamento de Calidad en relación al Manual del Proceso de Densitometrías, con la finalidad que sea parte integral de los procesos del Departamento.

Observación

Se revisaron procedimientos de control interno respecto a los insumos utilizados dentro de éste Departamento, detectando irregularidades en el llenado de la solicitud de aprovisionamiento, así como en la solicitud de entrega y control de insumos.

Cumplimiento

Se revisaron selectivamente el llenado de algunas solicitudes que elaboran para solicitar insumos al Almacén General, con la finalidad de comprobar que se está cumpliendo con el correcto llenado de dicha solicitud, así también se envió un oficio al Departamento de Calidad con la propuesta de algunas adecuaciones al formato de entrega de insumos, con el fin de tener un mejor control en la entrega de insumos.

Observación

No fue posible determinar diferencias, ya que no se lleva un adecuado registro de entradas y salidas de insumos de manera manual ni electrónica.

Cumplimiento

Se solicitó al Departamento de Informática, la instalación del programa X-Farma, para contar con un control adecuado de entradas y salidas del material que es utilizado en Radiología e Imagen.

Observación

En lo que respecta al proceso de entrega de estudios realizados en el área de recepción tanto del turno matutino como del vespertino, pudimos percatarnos que en mucho de los casos incumplen con los procesos establecidos en sus Manuales.

Cumplimiento

Con el fin de apegarse a lo estipulado en los Manuales, se envió oficio al personal de Departamento para que cumplan con los requisitos de control de entrega de estudios.

Observación

Se encontró rezago de estudios de más de tres meses, lo cual incumple con algunos procesos del Departamento de Radiología e Imagen.

Cumplimiento

Con el fin de cumplir con lo que indican los Manuales de los diversos procesos del Área, se trabajará el último día de cada mes para reordenamiento de los soportes médicos de las diferentes áreas de trabajo.





Observación

Se revisaron los registros electrónicos de los estudios practicados durante el segundo semestre del 2015, percatándonos que el concepto ID, que corresponde al número de registro del expediente del paciente, con frecuencia no es registrado en dicho sistema.

Cumplimiento

Se envía oficio al personal médico que labora en ésta área, para que cumpla con este requisito de control.

Observación

Revisión física a los equipos radiológicos de ésta Unidad, así como los que se encuentran en comodato, los cuales no fueron identificados.

Cumplimiento

Se anexan oficios de gestión de trámite para la aclaración de estos Bienes Patrimoniales.

Observación

Se realizó un Inventario de dispositivos de protección radiológica, con base en el Reglamento de Protección Radiológica, encontrando faltantes de equipo.

Cumplimiento

Se menciona que al momento del conteo, debieron de haber sido utilizados como lo indica la norma oficial por el personal médico y técnico o pacientes en los trabajos que se desarrollan en las diferentes áreas del hospital.

Observación

Se revisó de manera selectiva la productividad de algunos Médicos Radiólogos observando gran variación en cuanto a los estudios aplicados por cada uno de ellos.

Cumplimiento

En relación a la variación de la productividad de los médicos radiólogos, se explica de por qué el tiempo en la supervisión de cada estudio es diferente, ya que por ejemplo, el tiempo promedio para el estudio de ultrasonido es de 20 minutos contra tiempo de ejecución que se requiere para otro estudio que puede ser hasta de 1 hora y media.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY

004369

"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"

MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
 CONTRALOR GENERAL INTERNO DE OPD

2016 AGO22 PM12:45

- C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.- Director General del OPD HCG
- Dr. Benjamín Gálvez Gálvez.- Subdirector General Admvo. Del OPD HCG
- Dr. Francisco Martín Preclado Figueroa.- Director del NHCG JIM
- Dr. Luis Alberto Ibarra Verdugo.- Subdirector de Servicios AX, DX Y TX y paramédicos del NHCG JIM
- Dr. Miguel Ángel Zambrano Velarde.- Subdirector Médico del del NHCG JIM

LCOIG/RT/ISSA

NOMBRE: **RECIBIDO**
 22 AGO. 2015
 DIRECCIÓN GENERAL

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

